



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	BELTRAN BACA MERCEDES YOLANDA
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAH-C-OPB/037-12
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	238-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	14/08/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	3437.17
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	Si
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	16/09/2016
Término:	19/09/2016
Nro Res. Inicio PAU:	031-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	139-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción y Caducidad

Multa Determinada:	48.716U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18: , a)	
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	Aspidosperma subincanum Quillobordon			52.503	52.487	52.487	100%
2	Cedrelina catenaeformis Tornillo			82.038	82.067	82.067	100%
3	Chorisia integrifolia Lupuna			245.657	252.959	252.959	100%
4	Coumarouna odorata Shihuahuaco			1378.001	1489.579	1489.579	108,1%

Fuente: Resolución N° 139-2018-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 30/09/2016

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	Aspidosperma subincanum Quillobordon	9	9	100%
2	Cedrelina catenaeformis Tornillo	9	9	100%
3	Chorisia integrifolia Lupuna	10	10	100%
4	Coumarouna odorata Shihuahuaco	52	52	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 23:07:33

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.